C.V.E.: BOPBUR-2022-04163

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD

Notificación de requerimiento relativo al expediente relacionado, sobre solicitud gestionada por la Unidad de Bienestar Social e Igualdad de esta corporación

Intentada la notificación al interesado indicado, sin haber podido practicarse, del requerimiento relativo al expediente relacionado, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Boletín Oficial del Estado, así como, con carácter facultativo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 46 de la citada ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante el Departamento de Bienestar Social e Igualdad de la Diputación Provincial de Burgos, sito en Burgos, paseo del Espolón, 34, C.P. 09003, en el plazo de los diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Exp. n.º	*N.I.F.*	*Acto a notificar*	*Localidad*	*Ayuntamiento*
2022/00033138A	71276791K	Requerimiento subsanación solicitud	Briviesca	Briviesca

En Burgos, a 21 de julio de 2022.

El vicepresidente primero,
Lorenzo Rodríguez Pérez

El secretario,
José Luis M.ª González de Miguel